

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.

**NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A
CONTRATA.**

DECRETO N°

484

LONCOCHE,

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación.

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la

República.

3.- En uso de las facultades que me confiere la Ley

18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a Contrata a doña:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
R.U.N. N°
ESTABLECIMIENTO
FUNCION
N° HORAS SEMANALES
NIVEL O MODALIDAD
FECHA DE INGRESO
FECHA DE TERMINO
CAUSAL

: **SOLEDAD LILIANA RUBILAR SEPULVEDA**
:
: ESCUELA ARAUCARIAS
: DOCENTE
: **14 HORAS CRONOLOGICAS**
: BASICA
: 23/11/2010
: 22/12/2010
: LICENCIA MEDICA DOCENTE TITULAR SRA.
SUSANA TORRES GARCIA

D.F.L. N° 1 de 1996.

Páguese, la remuneración que corresponda de acuerdo al

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/CMC/AMIE/LERR/06.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARUCANIA (3)
- SECRETARIA MUNICIPAL (2)
- DEPARTAMENTO EDUCACION (1)